



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha procedido a dictar dictar Decreto con la siguiente delegación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 del 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a delegar en la Junta de Gobierno Local la atribución de conceder licencias, salvo que las Ordenanzas municipales o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al pleno”.

La Iglesuela 2 de julio de 2015.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 5602